

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N° 1549 - 25 -

SALTA, 24 SEP, 2025

EXP N° 562/2025 HUM-UNSa

**VISTO:**

El pedido formulado por la Dirección del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura mediante el cual solicita se tramite el llamado a inscripción de personas interesadas en obtener una Beca de estudio en el marco de la carrera de referencia;

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido se enmarca en el Programa de Doctorados- UNSa proveniente de la Secretaría de Políticas Universitarias, Ciclo 2024;

Que el Comité Académico solicita se convoque a interesados/as en acceder a becas de estudio (2), con establecimiento de requisitos y compromisos; y *"en función de los objetivos que impulsan este programa, tendiente a brindar apoyo económico a doctorandos/as que incida favorablemente en la permanencia en la carrera y su futuro egreso en la misma, y con la finalidad de apoyar y fomentar la formación académica de docentes y/o adscriptos docentes de la Facultad de Humanidades;*

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Convocatoria de interesados/as en cubrir DOS (2) Becas destinadas a sostener la cursada del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura.

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR ACLARADO** que el total del beneficio se abonará en un solo pago.

**ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO** como requisitos para los/las aspirantes:

- Estar admitidxs y cursando la carrera de Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura (presentar estado curricular).
- Ser docentes y/o docentes adscriptos de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, con dedicación simple o semi-dedicación (no excluyente).
- Elevar nota dirigida al Comité Académico del Doctorado solicitando la inscripción en la convocatoria y exponiendo las motivaciones para su pedido y para la realización de la carrera. En la misma se deberá también explicitar su tema de tesis, director/a, codirector/a (si lo tuviera) y la línea de investigación (según plan de estudios de la carrera) en la cual desarrolla su tesis doctoral.
- Presentar Currículum Vitae actualizado.
- Presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades a realizar durante el usufructo de la beca, avalado por su director/a. Se sugiere entre las actividades a realizar que el/la becario/a gestione su incorporación en un proyecto de investigación vigente en CIUNSa en el caso que no estuvieren ya en uno.
- Presentar anteproyecto de diseño de tesis enmarcado en una de las líneas de investigación previstas por el plan de estudios de la carrera avalados por un director/a.
- Las becas son incompatibles con Becas CONICET, CIUNSa u otras Becas.



1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N° 1549 - 25

**ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER** que el/la beneficiario/a de la Beca tendrá los siguientes compromisos:

- Presentación de un informe final al término de la beca detallando el cumplimiento de las actividades realizadas, el grado de avance de la carrera y los avances en la elaboración de sus proyectos de tesis.
- Carta compromiso de iniciar el trámite de presentación de Proyecto de Tesis avalado por sus directores/as ante el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades hasta el 28 de febrero de 2026.

**ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER** que el Comité Académico del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura será el encargado de evaluar y elaborar un orden de méritos en base a los antecedentes de los/las postulantes inscriptos/as y de conformidad con los siguientes lineamientos:

Difusión de la convocatoria: septiembre de 2025

Período de inscripción definitiva 01, 02 y 03 de octubre de 2025

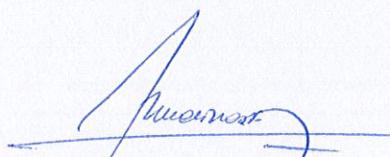
Recepción de las solicitudes: Oficina de Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades, 2° Piso Edificio Humanidades, en el horario de 11 a 13hs, los días 06 y 09 de octubre de 2025.-

Evaluación: a cargo de integrantes del Comité Académico del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura:

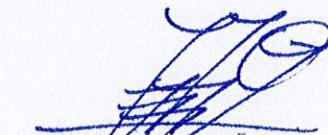
- Titulares: Dra. Estefanía Gutiérrez, Dra. Fernanda Álvarez Chamale y Dra. Cora Paulizzi
- Suplentes: Dra. Mariana Godoy, Dr. Leonardo Ferrario, Dr. Hernán Ulm

Publicación de resultados: 13 de octubre de 2025.

**ARTÍCULO 6°.- NOTIFÍQUESE** al Comité del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, **COMUNÍQUESE** a la Radio UNSA, Dirección de Prensa y Difusión, Direcciones Administrativas Contable, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Dpto. de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.

  
Dr. FEDERICO MEDINA  
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN  
Y POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MARÍA MERCEDES QUIRONEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa